Estimados

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo

En su despacho.

Estimada autoridad:

Reciban un cálido saludo de quienes conformamos la Defensoría del Pueblo de Ecuador, en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos y de la Naturaleza, que ejerce como órgano rector en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En esta ocasión nos dirigimos a usted con el propósito de remitirle la plantilla de monitoreo y evaluación de la revisión efectuada a la información publicada en el Portal Nacional de Transparencia sobre las obligaciones generales dispuestas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Con estos antecedentes, felicitamos a su entidad por cumplir con la publicación de la información que se describe a continuación:

Artículo	Numeral	Tipo de Hallazgo	Descripción
19	1 al 24	Observación	Toda la información requerida se encuentra publicada. En todas las matrices en metadatos se encuentra la licencia como no aplica cuando lo correcto es: CC-BY-4.0

Nota: En la columna tipo de hallazgo, se debe considerar que: observación corresponde a una acción evaluada; mientras que recomendación no tiene evaluación en el proceso de monitoreo.

Es importante recordarle que la información generada y publicada respecto al cumplimiento de la transparencia activa, es de total responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, del Comité de Transparencia o de la persona Oficial de Transparencia, según sea el caso, además de las Unidades Poseedoras de Información (UPI).

Ponemos a su disposición los contactos de la persona promotora estratégica de la Delegación Provincial de Chimborazo, Abg. Marlene Sánchez Mgs. correo electrónico:

marlene.sanchez@dpe.gob.ec número de teléfono 032968576 ext. 0601 celular 0961044428, quien está a cargo del proceso de monitoreo y evaluación de la transparencia activa de los sujetos obligados de su jurisdicción, y podrá brindarle la asesoría o acompañamiento técnico directo respecto a esta importante obligación legal.

Con estos antecedentes, aprovechamos esta oportunidad para reconocer los esfuerzos y el compromiso institucional para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública a la ciudadanía, aportando al fortalecimiento de la cultura de transparencia y de acceso a la información pública en el país.

Atentamente,

Delegación Provincial de Chimborazo

De la Defensoría del Pueblo del Ecuador

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ECUADOR
www.dpe.gob.ec
PBX: (593) 02 382 9670